

32ª Edición del Programa de Especialización de Gestores

04/11/24 09:00 h.

1. [Inicio](#)
2. [Agenda](#)
3. 32ª Edición del Programa de Especialización de Gestores



Información y más detalles

La oficina CDTI-SOST Bruselas promueve una nueva edición de su Programa presencial de Especialización de Gestores en programas europeos de I+I (PEG), que tendrá lugar entre el 4 y el 22 de noviembre de 2024.

El objetivo del PEG es actualizar conocimientos sobre los diferentes programas de I+I europeos - Horizonte Europa, en particular - y contribuir a mejorar el posicionamiento estratégico de las entidades españolas, anticipando las convocatorias de los programas de trabajo 2025 y el debate para el próximo programa marco FP10. Está orientado a gestores con experiencia en el ámbito europeo y no es un programa de formación básica sobre el programa marco (tampoco sobre escritura de propuestas) si no, de especialización.

Como en ediciones anteriores, el programa contará con una agenda lectiva de obligada asistencia para los gestores seleccionados, la cual se desarrollará los primeros diez días de la estancia, dependiendo de la disponibilidad de los ponentes de la Comisión Europea, agencias y organismos europeos e internacionales y, preferentemente, en horario de mañana.

Sólo se entregará justificante de asistencia a aquellos gestores desplazados a Bruselas que hayan estado presentes en el 90% de las horas de la agenda lectiva.

La estancia se completará con el desarrollo de una agenda individual por parte del gestor, que consistirá en reuniones, contactos, visitas y asistencia a eventos. Esta agenda individual, propuesta por el gestor y tutorizada por el personal de la oficina SOST-CDTI de Bruselas, deberá llevarse a cabo a lo largo de toda la estancia.

PARTICIPACIÓN

Para participar en el PEG es necesario enviar una expresión de interés. En concreto, el participante deberá descargarse la "MEMORIA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS", rellenarla con los datos de su entidad (siguiendo las instrucciones que se le facilitan en ese documento) y adjuntarla como documento PDF a su inscripción. Sólo se aceptarán como candidaturas válidas aquellas enviadas bajo el formato indicado previamente.

El número de gestores seleccionados para la estancia será de un máximo de 16. Se priorizarán aquellas organizaciones con capacidad de desarrollo de I+I, masa crítica investigadora y capacidad de participación directa, especialmente, en el Pilar II de Horizonte Europa y en el EIC - Consejo Europeo de Innovación. También se tendrá en cuenta la capacidad de arrastre de nuevos actores en proyectos colaborativos, el CV del gestor y la idoneidad de plan de acción y contactos propuesto para la estancia en Bruselas.

La convocatoria de EXPRESIONES DE INTERÉS estará abierta desde el martes 2 de julio de 2024 a las 9:00 de la mañana hasta el JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a las 12:00 del mediodía (fecha límite para el envío del documento).

En la presente edición se aceptará UN ÚNICO CANDIDATO POR EXPRESIÓN DE INTERÉS Y ENTIDAD para la estancia en CDTI-SOST Bruselas.

La comunicación de aceptación de candidatos se realizará la semana del 1 de octubre de 2024.

CONDICIONES

- **IMPORTANTE:** La aceptación del candidato a la estancia en Bruselas no lleva aparejada financiación adicional por parte de CDTI.
- Es responsabilidad de la entidad candidata, correr a cargo con los gastos de desplazamiento, estancia, manutención, seguros, etc., y proporcionar las herramientas tecnológicas y logísticas necesarias para el correcto desarrollo del trabajo del gestor durante su estancia en Bruselas.
- No se provee de servicio de reprografía, teléfono u otros medios de comunicación más allá de conexión Wifi a internet propia de las instalaciones, así como de asistencia logística.
- La oficina CDTI-SOST Bruselas pone a disposición de los gestores las salas para la realización de las sesiones lectivas, así como un espacio común de trabajo.

La agenda definitiva de sesiones lectivas se remitirá a los gestores seleccionados, como muy tarde, una semana antes del comienzo de la edición.

En caso de desistimiento o imposibilidad del gestor de asistir a la edición presencial parcial (menos del 90% del período lectivo) o totalmente, éste deberá comunicarlo a la oficina SOST-CDTI de Bruselas con una antelación de al menos 5 días laborables y no será posible el reemplazo por otro gestor de la entidad.

Si bien la asistencia a la parte lectiva (10 primeros días) es obligatoria, el resto de la estancia puede extenderse hasta el 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, pudiendo optar la entidad beneficiaria por acortar dicha estancia siempre que se hubieran cumplido con los objetivos establecidos en su propuesta/plan de trabajo individual.

Para cualquier consulta se puede enviar un correo electrónico a infodesk@sost.be, indicando en el asunto del correo "CONSULTA PEG NOVIEMBRE 2024".

Podéis también llamar por teléfono a este número: +32 2 289 26 95.

Contenido asociado

Descargue todos los recursos disponibles.

- [Otra documentación](#)

Otra documentación

Memoria de expresión de interés

Doc PDF

[Descargar](#)

- Legal
- [Aviso Legal](#)
- [Política de Cookies](#)
- Contacto
- [Contacto](#)
- [youtube \(se abrirá nueva ventana\)](#)
- [twitter-x \(se abrirá nueva ventana\)](#)
- [linkedin \(se abrirá nueva ventana\)](#)



- [CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación](#)